

DICIEMBRE DE 2022 | NÚMERO 12

IMPULSA

Boletín mensual sobre Cumplimiento

Conoce el Código de Ética de Impulsa Agronegocios

Artículo 29° del Código de Ética: Todo empleado, consultor o asesor que conozca de cualquier hecho que atente contra las prohibiciones de este Código, está en el deber de dar información inmediata a los órganos internos dentro de IMPULSA AGRONEGOCIOS., contra la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y otros ilícitos.

¿Qué es un “Enfoque basado en riesgo”?

Acorde a la Providencia 209-2021, es un proceso mediante el cual la Superintendencia Nacional de Valores y los sujetos obligados, según su comprensión de los riesgos, adoptan medidas de prevención, control y fiscalización acordes con la naturaleza de los riesgos, a fin de ser eficaces y efectivos. Además de ello, estos enfoques permiten que los sujetos obligados evalúen y comprendan los riesgos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, financiamiento a la proliferación de destrucción de armas masivas, y su utilidad también radica en que se tomen las medidas acordes con los riesgos que se presenten en la compañía.

¿Por qué es fundamental que exista una cultura de cumplimiento?

El cumplimiento es medular que exista en todas las organizaciones, sin importar su tamaño o sector, además de ello, el propósito de la Cultura de Compliance se fundamenta en el conocimiento, aceptación y compromiso por parte de todos los empleados, en todos los niveles y en todas las áreas, para cumplir con las obligaciones que asume la organización, bien sea porque firmó un contrato, porque una ley se lo indica, porque un estándar lo exige o, simplemente, porque es lo correcto.

¿Los miembros de la Junta Directiva deben estar capacitados en materia del Buen Gobierno Corporativo?

Según lo estipulado en el Artículo 22 de las Normas Relativas al Buen Gobierno Corporativo del mercado de valores, la Junta Directiva tiene la obligación de garantizar, conjuntamente con la asamblea de accionistas que los miembros de la directiva, mantengan formación y actualización en lo que respecta a las mejores prácticas de buen gobierno corporativo y desempeño específico de la junta directiva, así como en materias y temas que conciernan al negocio o especialización de la sociedad que administran, dando particular prioridad a materias de ambiente de control y al Sistema Integral de Administración de Riesgos relacionados con los Delitos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, Financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva.

Fuentes:

- Providencia 209 relativa a las “Normas para la Administración y Fiscalización de los riesgos relacionados con los delitos de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo, financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva y otros ilícitos, aplicables a los sujetos de regulados por la Superintendencia Nacional de Valores” publicadas en Gaceta Oficial Nro. 42.115 de fecha 28 de abril de 2021: https://www.sunaval.gob.ve/core/eridu/documentos/normas/vigentes/GO_42115.pdf
- “Normas relativas al Buen Gobierno Corporativo del Mercado de Valores de la República Bolivariana de Venezuela” publicadas en Gaceta Oficial No. 42.171 de fecha 19 de julio de 2021: <https://www.sunaval.gob.ve/core/eridu/documentos/normas/vigentes/42171.pdf>
- Código de Ética de Impulsa Agronegocios, C.A.
- ISOTools Excellence, “Cómo crear una cultura de cumplimiento: 7 componentes fundamentales”. <https://www.compliance-antisoborno.com/como-crear-una-cultura-de-cumplimiento-7-componentes-fundamentales/>

